



RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA
JEANNETTE LUNA GONZALEZ

DECRETO ALCALDICIO N° 1388

CHILLAN VIEJO, 21 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.
- b).- Decretos alcaldicios N°838 del 09.02.2021 que reconoce asignación de experiencia por 05 bienios.
- c).- La necesidad de reconocer experiencia laboral docente por cumplimiento de nuevo bienio.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA NEBUCO
RUN	:	██████████
FECHA ANTIGÜEDAD	:	01.01.2011
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	01.01.2023
N° DE BIENIOS	:	06 bienios
PORCENTAJE	:	20,03 %

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtítulo 21, Ítem 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)

ACR / RBF / DFF / RBF / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Remuneraciones.**